



SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 25/11/20 HORA 4:42pm

Playra Gleontra

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

00318-2020

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

25 NOV. 2020

01015

Ingeniero
Rafael Eduardo Estrella Virella
Presidente del Senado de la República
Su despacho.

Honorable presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines correspondientes, la Resolución mediante la cual se prorroga el estado de emergencia por un período de cuarenta y cinco días a partir del 2 de diciembre de 2020, para enfrentar la COVID-19, aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión del 25 de noviembre de 2020. Iniciativa No.05114-2020-2024-CD, registrada con el No.00093.

La indicada resolución se fundamenta en la solicitud del excelentísimo señor presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, y en las disposiciones de los artículos 93, numeral 1), literal e); y 262 y siguientes de la Constitución.

Atentamente,

[Firma manuscrita]
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente



APO
EOM/rm